

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LX

Managua, D. N., Miércoles 25 de Abril de 1956

AÑO JOSE DOLORES ESTRADA

No. 90

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Segunda Reunión Preparatoria de la Cámara de Diputados Pág. 961

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Apruébase una disposición 961
Mensaje Presidencial.—(Continúa-2) 962

SECCION JUDICIAL

Remates 963
Terrenos Municipales 968

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Segunda Reunión Preparatoria de la Cámara de Diputados, previa a la instalación del Congreso Nacional en su Sexto Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y treinta minutos de la mañana del día sábado catorce de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Preside el Diputado don Aurelio Montenegro, asistido de los Diputados Castillo (Salvador) y Medina Moreira, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además los Diputados siguientes: García, Ríos N., Morales Marengo, Bendaña, Astorga, Irfas, Artilles, Zúñiga Padilla, Bustamante, Abáunza Marengo y Rivas Solórzano.

1.—El Presidente declara abierta la Sesión.

2.—Se lee, se discute y aprueba el Acta de la Sesión anterior sin hacerle ninguna modificación.

3.—El Presidente Montenegro cita para mañana a las diez de la mañana para la primera Sesión de la Cámara y levanta la presente reunión.

Aurelio Montenegro
Presidente

Salvador Castillo
Secretario

Fernando Medina M.
Secretario

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Nº 952

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Aprobar en forma la siguiente, la disposición que dice:

Nº 3

La Corporación Municipal de Prinzapolka, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º.—Prorrogar hasta el último de Junio de 1957, los efectos del Plan de Arbitrios de esta Municipalidad, aprobado por Acuerdo de 12 de Julio de 1951 y sus reformas posteriores, haciéndole la siguiente adición:

Fracción	Anual o Matric.	Mensual	Varlos
105a.—Roconolas, radiolas, sintonías, parlantes, tocadiscos que funcionen en establecimientos públicos, cada unidad	\$ 20.00	20.00	

2º.—Elévese al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación y surtirá sus efectos legales a partir del primero de Mayo próximo, debiéndose publicar en «La Gaceta».

Prinzapolka, quince de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. Baltazar Gómez.—William Bent., Srio.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 20 de Abril de 1956.—«Año José Dolores Estrada».—SOMOZA—El Vice Ministro de la Gobernación, F. Franc Romero.

MENSAJE PRESIDENCIAL

(Continuación)

En el Programa de Desarrollo Económico figura como organismo de importantísimo papel el Instituto de Fomento Nacional, cuyas funciones y perspectivas detallé en el Mensaje que tuve el honor de dirigiros el año recién pasado. Me complace deciros que después del período inicial correspondiente a su organización, el Instituto comienza a dejar hondos surcos en el campo del trabajo y de la empresa. Ha invertido más de cuatro millones de córdobas para el aumento del cultivo del café y para modernizar sus planteles de beneficio y puesto en ejecución un programa de mejoramiento pecuario. A esta fecha se importaron de las mejores dehesas de los Estados Unidos 705 reproductores, que fueron vendidos al crédito a los ganaderos nacionales, a quienes se concedieron préstamos que montan a la suma de Dos Millones Ciento Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Córdobas.... (\$2,115,642.00). Sin descuidar otras actividades cuyo objetivo es incrementar las superficies cultivables y defender los suelos, se prestó asistencia técnica y financiera a industrias de diverso volumen, realizando operaciones crediticias de Dos Millones Doscientos Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Siete Córdobas y Siete Centavos..... (\$2,225,337.07). El Instituto ha invertido Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis Córdobas y Cincuenta y Ocho Centavos (\$3,435,796.58) para la construcción del Matadero y Frigorífico de la capital y suministrado fondos por Dos Millones de Córdobas (\$2,000,000.00) para que se instale en León una planta esterilizadora de leche. El Estado entregó al Instituto la suma de Diecinueve Millones Trescientos Mil Córdobas (\$19,300,000.00), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento tiene abierto en favor de aquél un crédito de Dos Millones Cuatrocientos Mil Dólares (US\$2,400,000.00). El Instituto tiene un programa para el año de 1956 que sobrepasa la suma de Veintiocho Millones de Córdobas.

El Ministerio de Economía por medio de la Comisión de Reorganización Bancaria, prepara la Ley Creadora del Banco Central de Nicaragua, que dispondrá de los medios adecuados para vigilar el mantenimiento del valor interno de la moneda nacional y de su fácil convertibilidad en el exterior. Me complace manifestaros que ya están redactados dos proyectos de ley cuya tendencia es democratizar el crédito rural y promover el ahorro.

En el Mensaje que os dirigí al inaugurar-se el quinto período constitucional, me refe-

rí a la reforma administrativa del Ramo de Hacienda, que se ha llevado a cabo de acuerdo con los sistemas más avanzados. En el mismo documento público cité, como una de las realizaciones del Gobierno, el establecimiento de la Dirección del Presupuesto. Orato es para mí manifestaros que la reforma se armoniza con el progreso económico del país, y que ya se palpan sus excelentes resultados, tanto en lo que se refiere al orden fiscal como a su función anti-inflacionaria.

La Deuda Pública Interna y Externa, al 31 de Diciembre de 1955, monta Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Doscientos Sesenta Córdobas y Treinta y Siete Centavos (\$51,497,260.37), dividida así: la primera es de Diez y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Córdobas y Ochenta y Dos Centavos (\$17,654,481.82); y la segunda es de Treinta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Ocho Córdobas y Cincuenta y Cinco Centavos (\$33,842,778.55). La interna se ha reducido notablemente. El contrato de préstamo celebrado por el Gobierno con el Banco Nacional de Nicaragua, por la suma de Veinticinco Millones de Córdobas (\$25,000,000.00), registra actualmente un saldo de Diez Mil Quinientos Veintidós Córdobas y Setenta y Un Centavos (\$10,522.71) reducción a la que se ha llegado mediante la aplicación del 20% de los recargos cambiarios de acuerdo con la Ley Reguladora de Cambios Internacionales de 9 de Noviembre de 1950. Eso por lo que se refiere a los Certificados del Tesoro Nacional de 1949. Los Certificados adicionales del Tesoro Nacional de 1950, tienen un saldo de Dos Millones Quinientos Mil Córdobas.... (\$2,500,000.00).

En cuanto a la Deuda Externa me complace informaros que fue cancelado el empréstito de Dos Millones de Dólares.... (US\$2,000,000.00) contraído para la construcción de carreteras, según contrato celebrado con el Export Import Bank de Washington. Somos deudores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por las sumas emprastadas en 1951 y 1953 para la construcción de carreteras principales y vecinales o secundarias, por Tres Millones Quinientos Mil Dólares (US\$3,500,000.00), por cada una de las operaciones. Hemos retirado a cuenta de la primera Dos Millones Quinientos Treinta y Un Mil Seiscientos Un Dólares (US\$2,531,601.00), y amortizado Setecientos Noventa y Tres Mil Dólares (US\$793,000.00); y de la segunda, Un Millón Ochocientos Treinta y Nueve Mil Ocho-

cientos Once Dólares (US\$1,839,811.00), sin amortización, porque, al tenor del convenio, ésta no comenzará sino a partir de 1957. El préstamo para la construcción del Granero Nacional es Quinientos Cincuenta Mil Dólares (US\$550,000.00), habiéndose amortizado la suma de Noventa Mil Dólares (US\$90,000.00). Es de advertir que han sido canceladas las comisiones y primas y los intereses correspondientes a los mismos créditos.

(Continuará)

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 8258

Tres tarde día treinta de Abril corriente año, local de este despacho, subastaráse venta al martillo siguientes bienes muebles estación radiodifusora «Y. N. O. W.» «La Voz de la América Central»; una planta transmisora de cuatro kilovatios Impur, con cuatro tubos ochocientos treinta y tres A (833-A) de salida y cuatro ochocientos treinta y tres A (4833-A) de modelación de alto nivel; un equipo completo de estudio con consola, tocadiscos, micrófonos. Una consola semicircular con cuatro tornamesas con cuatro brazos, una máquina de grabar discos Presto, modelo 6N número B55568, de dos velocidades para 78 y 33, una grabadora de cinta marca Webcor modelo 210 IB número 105-120, de dos velocidades 7 1/2 y 3 3/4 pulgadas por segundo, un levantacorriente de 500 kilovatios; un amplificador de 12 kilovatios marca Masco; un radio marca Philco de cuatro tubos número CR... 32411; un piano marca Ceeger tamaño y estilo corriente de cuerdas verticales; tres micrófonos, dos RCA y uno Cardoid; ciento cincuenta discos Log Play; seis discotecas cada una con cuatrocientos discos; un amplificador de control remoto de 1 kilovatios; una Enciclopedia Espasa con ochenta y siete tomos; una caja de hierro de cuarenta pulgadas de alto con doble puerta; dos máquinas de escribir Royal tipo grande; tres máquinas de escribir Underwood; dos máquinas de escribir Triumph; un Ditto y un mimeógrafo marca Deftor; cuatro escritorios con sus sillas; ocho sillas acolchonadas de metal; un xilófono eléctrico; doscientas sillas de radioteatro; un transmisor y receptor de frecuencia modulada; un transformador eléctrico de alto voltaje; siete micrófonos más de diferentes marcas, seis reflectores de 150 kilovatios.

Base de subasta: treinta y nueve mil doscientos córdobas.

Ejecutante: Doctor Luis Manuel Areas Prieto como mandatario General Judicial del señor Enrique Fernández Morales.

Ejecutado: José Mendoza Osorno.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito de Managua, a las cuatro de la tarde del día diez y nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Franco H. Borge.—José A. Salinas, Srio.

3 3

Nº 8261

Nueve antemeridianas, treinta abril año corriente subastaráse finca rústica, de doscientas manzanas superficiales, en Comarca Liqui, jurisdicción Matiguás, departamento Matagalpa, limitada: oriente, María Castillo; poniente, Sélimo Jirón; norte, Mag-

daleno Mendoza; sur, Isidro Rizo Henriquez y Tranquillino Sevilla.

Avalúo: un mil córdobas.

Ejecuta: Wenceslao Hurtado Orozco a Salvador Luez.

Oyense posturas legales.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, Abril veinte mil novecientos cincuenta y seis.—Lineado —Juzgado—Vale—Corregido—Secretaría—Vale.—Consuelo Calero, Sria.

3 3

Nº 8270

Once mañana veintiocho corriente, local de este despacho venderáse al martillo pública subasta, al mejor postor, camión color verde marca «G m C», de cinco toneladas capacidad, perfecto estado servicio, modelo número 354-1954, motor número A248199756, chasis número 35424-3466, placa 1955 número 3150, equipado cuatro llantas buen estado.

Venderáse ejecución Alberto Gómez Guevara contra José Ortega Paz, reclamo suma de córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, diez y siete de Abril mil novecientos cincuenta y seis.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srio.

3 3

Nº 8267

Diez mañana, próximo uno Mayo, subastaráse finca rústica denominada Buena Vista, situada comarca Vaguas, este departamento, contiene ochenta manzanas; cincuenta en potreros, resto rastrojos y tacotales, cercada en todos sus contornos con dos y tres hilos de alambre y limitada así: oriente, Berta Toledo y Félix Calero; occidente, La Primavera; norte, Narciso Jirón; y sur, Petrona Sevilla.

Avalúo: un mil córdobas.

Ejecuta: Ausencio Oporta Miranda a Tomasa Solano.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—Consuelo Calero, Sria.

3 2

Nº 8276

Tres tarde veintisiete mes corriente, subastaráse ante Juzgado, finquita El Socorro, jurisdicción Villa Somoza, de veinticinco hectáreas superficie, cercada alambre púas, estos linderos: Oriente, José Bravo Hernández; Poniente, caserío Chilamate, carretera vieja a Rama; Norte, Santiago Salasblanca; Sur, Francisco Bello Rueda.

Ejecución suma córdobas, Neftalí Reinoso contra Juan C. Vázquez.

Base remate, Setecientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local.—Acoyapa, trece Abril mil novecientos cincuenta y seis.—B. Ortega, Secretario.

3 1

El día Domingo 29 de Abril de 1956, a las 8 a.m., en local de esta Agencia, de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica se rematarán en el mejor postor; las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
SERIE «D»		
51481	1 Anillo de oro con 2 pelotas, 2 gramos	10.36
51796	1 Anillo de chapa de oro 4 grs	17.52
51870	1 Par de chapas 3 gramos	14.60
53109	1 Máquina eléctrica para remailar	144.00
55146	1 Anillo liso 3 gramos	13.80
55283	1 Cadena rev. con dije 4 grs oro	20.70
55293	1 Anillo de chapa de oro 2 grs oro	8.28

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
55296	1 Esclava de oro, 1 anillo de chapa 6 gramos oro	34.50	55361	9 gramos oro	40.80
55345	1 Juego de cubiertos de electroplata en su estuche de madera	248.40	55973	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad 26 grs	163.20
55366	1 Bandoneon marca hohner (en su estuche)	82.80	55979	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, 1 moneda de cinco dolares, 22 grs oro	136.00
55384	7 Cadenas con dijes diferentes, 3 anillos con piedras 1 anillo liso, 1 pulsera de filigrana, tres medallas 1 dije de piedra, 1 gacía con medalla 47 gramos	276.00	55939	1 Anillo, 2 gramos oro	183.60
55409	1 Pulsera de oro con brillantitos y un safiro	369.84	55991	1 Anillo con 2 grs oro	10.88
55411	1 Moneda de cinco dolares, 1 dije con iniciales, 1 prendedor de oro 1 alfiler de corbata todo de oro 24 gramos	207.00	55992	1 Crdena de oro con medalla 3 gramor oro	8.16
55457	1 Bicicleta	110.40	55993	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, 25 grs oro	16.32
55476	1 Cadena de oro con dije 25 grs	138.00	56024	1 Cordón de oro con medalla 20 gramos	170.00
55488	1 Par de chapas 3 gramos oro	13.80	56040	1 Reloj de pulso para varon	108.80
55517	1 Par de mancuernillas, 1 dije 5 gramos	27.60	56057	1 Corpón de oro, 2 anillo y una medalla	27.20
55529	1 Par de chapas de filigrana, 1 alfiler 11 gramos oro	69.00	56066	1 Cadena con dije, 1 par de argollas, 10 grs oro	40.80
55539	1 Anillo liso 5 gramos oro	20.70	56071	1 Anillo de chapa 6 grs oro	54.40
55541	1 Cadena martillada 6 gramos oro	34.50	56095	1 Esclava, 1 anillo de chapa, 1 par de argollitas grs oro	27.20
55620	1 Par de chapas con 2 medallas 6 gramos oro	34.00	56100	1 Par de chapas, 1 cantarito, y 2 pedazos de chapas 3 grs oro	13.60
55656	3 Anillos de oro, 1 medalla con nombre, 1 prendedor incompleto 8 1/2 gramos oro	40.80	56116	1 Diabolo y 1 formón	6.80
55657	1 Alfiler prendedor con moneda de americano 2 1/2 gramos	20.40	56149	1 Cadena de oro con dije, 2 1/2 gramos oro	13.60
55658	2 Anillos de chapas de oro 12 grs	54.40	56157	1 Cadena de oro con crucifijo, 2 anillos diferentes, 12 grs oro	68.00
55659	1 Cadena con medalla 20 gramos	122.40	56162	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad con dije, 20 grs oro	108.80
55660	1 Reloj de bolsillo	34.00	56164	1 Anillo de filigrana con un brillantito pequeño, 3 1/2 grs oro	40.80
55663	1 Saguilla de oro con dije 11 grs	81.60	56166	1 Carlopa de hierro	13.60
55665	1 Anillo de chapa 11 gramos	40.80	56168	1 Anillo de oro con piedra falsa, 3 gramos oro	13.60
55666	1 Anillo de chapa 9 gramos	40.80	56170	1 Chapa un caudado, 1 anillito pequeño, 1 pedazo de oro corriente, 3 grs oro	10.88
55667	1 Moneda de veinte Dolares 33 grs	272.00	56214	1 Cadena martillada rve. con crucifijo, 1 anillo con piedra 7 grs	34.00
55668	3 Anillos diferentes 15 gramos	68.00	56228	1 Pulsera de oro con dije 5 1/2 gramos oro	27.20
55710	1 Cordón de oro corriente con Crucifijo 20 gramos	136.00	56244	1 Cadeda con crucifijo, 8 grs oro	40.80
55720	1 revólver	136.00	56261	1 Cordón de oro con crucifijo, 1 anillo, 7 grs oro	40.80
55742	1 Cadena con medalla 6 gramos	34.00	56267	1 Cadena rve. con crucifijo, 8 grs	47.60
55769	1 Pulsera con cadenita de seguridad 12 gramos oro	68.00	56269	1 Anillo, 2 1/2 grs oro	10.88
55774	1 Reloj de bolsillo marca Waltham caja de oro, 2 leontinas, 1 pulsera de oro	680.00	56270	1 Anillo labrado, 2 grs oro	8.16
55780	1 Prendedor y 2 anillos 3/4 grs oro	61.20	56277	1 Cadena de oro con medalla, 1 anillo con piedra 6 1/2 grs oro	34.00
55782	1 Par de argolla, 1 anillo de chapa, 1 anillo de filigrana 10 grs	50.32	56286	1 Anillo de chapa, 3 grs oro	13.60
55796	1 Cadena martillada con dije 12 gramos oro	54.40	56299	1 Par de chapas, 1 de chapas de pelotas 6 1/2 grs oro	27.20
55825	1 Máquina de coser marca Singer	272.00	56323	2 Anillos de piedras, 1 par de chapas, 10 grs oro	40.80
55847	1 Pulsera de oro con dije, 1 anillo con piedra 10 grs	54.40	56330	1 Corte de villela de 3 yrds	6.80
55880	1 Cordón de oro 20 grs	136.00	56331	1 Corte de villela de 3 yrds	13.60
55884	1 Cadena con dije, 1 gacía con medalla, 2 pares de chapas, 7 grs oro. (una chapa piedra roja falsa)	81.60	56342	1 Cadena rev., 2 1/2 grs oro	13.60
55886	1 Anillo de filigrana, 1 medalla de oro, 2 grs	10.88	56353	1 Anillo de piedra, 3 grs oro	9.52
55890	1 Caballito de madera para niños	34.00	56357	1 Anillo labrado, 2 pares de chapas, 1 pulsera No. 8, 7 grs oro	40.80
55893	1 Cadena martillada con medalla 1 Anillo 7 grs oro	40.80	56378	1 Par de argollas, 4 grs oro	20.40
55894	1 Bicicleta para niños	136.00	56379	1 Par de planchas	5.44
55924	1 Cadena con dije, 6 grs oro	34.00	56381	1 Prendedor de corazón	13.60
55940	1 Pulser No. 8 con cadenita de seguridad, 1 cadena con dije, 1 anillo y 1 anillo con piedra, 36 gramos oro	204.00	56383	2 Cadenas con medallas, 1 anillo y 1 par de chapas, 7 1/2 grs oro	40.80
55941	1 Pulsera media caña con cadenita de seguridad rev., 1 cadena rev. con dije, 1 anillo con piedra 2 anillos diferente	40.80	56384	1 Anillo, 3 1/2 grs oro	20.40
55942	4 Anillos diferentes, 1 corazoncito		56385	1 Anillo, 3 grs oro	16.32
			56399	1 Pulsera, 4 grs oro	21.76
			56407	1 Bicicleta	136.00
			56420	1 Anillo liso, 1 gacía con crucifijo 3 1/2 grs oro	13.60
			56462	1 Cadena rev. con medalla y un par de chapas, 4 grs oro	13.60
				1 Cadena de martillada con cruci.	

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
56473	1 fijo, 1 pulsera de oro, 20 grs	108.80	56638	1 dije 4 gramos	74.80
56477	1 Esclava de oro, 3 grs	16.32	56640	1 reloj de pulso para mujer	136.00
	1 Pulsera de corazón con cadenita de seguridad dije de corazón 9 gramos oro	47.60	56641	1 Pulsera de filigrana, 1 par de chapas corrientes, 13 gramos oro	40.80
56479	1 Cadena de oro con medalla, un par de argollas 25 grs	136.00	56644	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad 14 gramos	68.00
56486	1 Crucifijo de oro, 1 par de argollas, 3 chapas solas, 4 grs oro	16.32	46649	1 Cuchara de albañilería	6.80
56494	1 Esclava de oro, 31 grs	136.00		1 Par de chapas con dos brillantes pequeños y 2 regulares, 1 par de chapas con 2 perlas negras, 1 anillo con 3 chispas, 1 anillo con 8 brillantes, 1 anillo, 4 cadenas, 3 medallas, 2 dijes, 1 dije de monedas, 1 faja de oro, 1 esclava, 1 esclava sin cadena, 1 par de chapas en mal estado, 1 pedazo de oro, 1 pulsera de oro y coral, 1 anillo con piedra, 1 pulsera de cadena de oro, 1 máquina de escribir marca Underwood y 4 piezas de electroplata	3,196.00
56496	1 Anillo de oro con piedra, 1 prendedor con dije, 5 grs oro	54.40	56693	1 Anillo de chapa 10 gramos oro	54.40
56498	1 Pulsera de corozo con cadenita de seguridad y dije, 26 1/2 grs	136.00	56704	1 Cadena martillada, con dije 8 gramos oro	40.80
56502	1 Pedazo de cadena con dije, dos anillitos, 1 patacón, 1 argollita 5 gramos oro	20.40	56716	1 Cadena con corazón y una gacilla con medalla 2 gramos	13.60
56507	1 Cadena de oro con corazón, 1 anillo con piedra azul, 5 grs oro	27.20	56717	1 Cordón de oro 11 gramos oro	54.40
56509	1 Par de chapas de filigrana, 2 grs	13.60	56726	1 Cadena rev. con medalla 4 grs oro	20.40
56511	1 Cadena de oro corriente con dije, 4 gramos	20.40	56751	1 Cadena rev. con dije 4 grs oro	20.40
56517	1 Cadena de oro con dije, 18 gramos oro	68.00	56822	1 Pedazo de pulsera de oro 4 grs oro	20.40
56522	1 Gacía, 1 botón, 1 anillo con un brillante, 1 cordón de oro, 13 gramos oro	68.00	56842	1 Cruz de oro con piedra falsa	20.40
56523	1 Cadena martillada 14 grs oro	68.00	59844	1 Esclava con Crucifijo un anillo chapa, 3 chapas piedras falsas 8 gramos oro	80.40
56529	1 Collar de oro, 1 anillo con piedra	34.00	56870	2 Esclavas rev. 5 gramos oro	27.20
56536	2 Anillos, 1 par de chapas, 1 corazón y una gacía con corazón, 5 gramos oro	20.40	56873	1 Cadena de oro con medalla 3 gramos oro	16.32
56537	1 Anillo de oro con piedra, 9 grs	40.80	56914	2 Esclavas rev. un dije de corazón, 1 dije con piedra, 1 anillito 5 grs oro	26.80
56541	1 Anillo con piedra, 2 grs oro	13.60	56919	1 Corte nylon 3 yardas	10.72
56542	1 Pulsera media caña con cadenita de seguridad	20.40	56921	1 Cadena martillada con dije, 1 par de chapas 12 gramos oro	67.00
56550	1 Anillo, 3 grs oro	13.60	56959	1 Cadena con medalla 8 grs oro	40.20
56551	1 Anillo, 1 1/2 grs oro	9.52	56966	1 Cautil eléctrico	20.10
56579	1 Anillo, 2 pares de chapas con piedras, 7 grs oro	27.20	56991	1 Parlante en su caja	67.00
56580	1 Cadena con 2 medallas, 3 grs oro	20.40	57031	2 Cadenas con dijes, 1 par de argollas 12 gramos	67.00
56582	1 Anillo, 1 par de chapas, 3 grs oro	13.60	57040	1 Par de chapas con piedras 3 grs oro	13.40
56583	1 Anillo, 1 1/2 grs oro	6.80	57088	1 Corte de seda 3 yardas	13.40
56585	1 Bicicleta	40.80	57116	1 Pulsera media caña con cadenita de seguridad rev. 1 dije de corazón 15 gramos oro	67.00
56560	1 Par de planchas para ropa	6.80	57133	1 Corte de seda 3 yardas	8.04
56561	1 Pantalón de gabardina	13.60	57163	1 Corte de dril 3 yardas	13.40
56590	1 Pulsera media caña con cadenita de seguridad rev., 1 cadena con medalla, 1 anillo, 11 grs oro	54.40	57172	1 dije 1 1/2 gramos oro	6.70
56594	1 Cadena martillada con dije, 17 gramos oro	95.20	57173	1 Cadena, 1 cordón, y 3 anillos 8 gramos oro	40.20
56599	1 Anillo con piedra, 10 grs oro	54.40	57177	1 Cadena rev. con Crucifijo, 1 pulsera, 1 par de chapas de pelotas 6 gramos oro	33.50
56603	1 Cadena con dije, 6 grs oro	34.00	57184	1 Par de chapas con piedras falsas 8 gramos oro	33.50
56611	2 Cadenas, 5 chapas, 12 anillos diferentes, 1 esclava, 1 pulsera con dije, 2 medallas, 2 dijes y 1 par de chapas, 50 grs oro	272.00	57216	2 Anillos 9 gramos oro	40.20
56612	4 Parer de chapas, 1 dije con chispas, 2 anillos y 1 lámina de oro 20 1/2 grs oro	163.20	57219	1 Par de chapas de pelotas 11 1/2 gramos oro	6.70
56613	1 Micrófono para radiodifusora	40.80	57224	1 Par de chapas con piedras 3 gramos oro	13.40
56614	1 Anillo, 0 1/2 grs oro	40.80	57242	6 Pedazos de alhajas 4 grs oro	8.04
56615	2 Cadenas, una de ellas con dijes 1 collar cuentas de oro, 2 pares de chapas, 1 par de argollas, 1 dije y 1 argollita, 22 grs oro	136.00	57244	1 Cadena rev. con dije, 1 par de chapas con piedra 1 esclava, 1 alfiler prendedor con perlas 10 gramos	53.60
56622	1 Cadena rev., 3 grs oro	20.40	57251	1 Anillo de piedra 2 gramos	8.04
56623	1 Cadena rev. con dije, 1 par de chapas, 5 grs oro	27.20	57253	1 Cadena con dije 1 anillo, 1 par	
56624	4 Anillos, 2 de ellos con piedras	40.80			
56625	4 Anillos con piedras, 3 anillos diferentes. 9 1/2 grs oro	40.80			
56627	1 Pulsera media caña con cadenita de seguridad, 3 grs oro	8.16			
56629	1 Anillo labrado y 1 cadena con 2 medallas, 1 dije, 3 grs oro	20.40			
56636	1 Cadena de oro corriente rev. con				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
57291	de mancuernillas 8 gramos oro	40.20	58036	1 Anillo 1 1/2 Grs. oro	6.60
57302	1 Reloj de pulso para mujer.	53.60	58038	1 Cadena con dije, 1 reloj, marca Regina con faja dorada inoxidable con piedras 4 grs oro	79.20
57313	1 Cámara fotográfica	134.00	58061	1 Serrucho y un diablo	19.80
57314	1 Soguilla con medalla 7 grs oro	40.20	58068	1 Cadena de oro con crucifijo 3 1/2 gramos oro	19.80
57322	1 Par de argollas 6 gramos oro	20.10	58093	1 Cadena rev. con crucifijo, 7 grs	26.40
57327	2 Monedas de 2 1/2 pesos mexicanos 5 gramos oro	40.20	58097	1 Máquina de coser marca Pfaff	462.00
57339	1 Pulsera de corozo con cadenita de seguridad, 1 pulsera No. 8, con cadenita de seguridad 38 grs oro	201.00	58098	1 Cadena con medalla, 5 grs oro	33.00
57345	1 Par de chapas 4 gramos oro	20.10	58109	1 Pulsera No. 8, con cadenita de seguridad, 27 grs oro	198.00
57358	1 Plancha eléctrica	20.10	58120	1 Cadena rev., 3 grs oro	13.20
57366	2 Cadenas rev. 1 dije, 1 anillo de piedra falsa 11 gramos	60.30	58135	1 Cadena rev. con dije de moneda de 5 dólares, 25 grs oro	132.00
57384	1 Cadena rev. con Crucifijo 8 gramos oro	33.50	58139	1 Anillo, 5 grs oro	19.80
57483	1 Pulsera con dije 5 gramos oro	26.80	58140	1 Par de planchas	6.60
57490	1 Soguilla con dije de guarda retrato 25 1/2 gramos oro	134.00	58148	1 Cadena con medalla, 3 anillos con piedras, 13 grs oro	52.80
57492	1 Pulsera No. 8, con cadenita de seguridad 5 gramos oro	20.10	58154	1 Anillo de piedra 10 grs	39.60
57495	1 Bomba de espolvorear insecticida	67.00	58166	1 Anillo con piedras falsas, 3 grs	13.20
57500	1 Cadena rev. con dije, 7 grs oro	40.20	58185	1 Anillo de chapa, 8 grs oro	33.00
57540	1 Anillo 1 chapa sola, 1 par de chas con piedras, 1 chapa sola con piedra 6 gramos oro	26.80	58198	1 Anillo de Filigrana 1 1/2 grs oro	6.60
57553	1 Anillo de chapa con 3 grs oro	13.40	58201	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, 6 grs oro	26.40
57555	1 Máquina de coser marca Singer	670.00	58216	1 Par de chapas con piedras, 1 par de patacones, 1 chapa sola 5 gramos oro	19.80
57557	1 Anillo liso 2 gramos oro	8.04	58230	1 Par de argollas, 4 grs oro	15.84
57561	1 Esclava No. 8, 7 1/2 gramos oro	40.20	58241	4 Cadenas, con dije, 2 anillos, 2 dije pequeños, 1 pedazo de oro, 16 grs oro	66.00
57564	1 Anillo de oro de piedra falsa, 3 gramos oro	13.40	58243	1 Cadena con dije, 1 esclava, 1 anillo con piedra, 6 grs oro	3.33
57565	1 Pulsera No. 8, con cadenita de seguridad 30 gramos	201.00	58248	1 Pulsera con cadenita de seguridad con dije de moneda Inglesa, 30 gramos oro	132.00
57590	1 Máquina de coser marca América	536.00	58271	1 Cordón con crucifijo, 10 grs oro	52.80
57600	1 Anillo 3 gramos oro	9.38	58336	1 Anillo, 2 gramos oro	6.60
57602	1 Cadena martillada con dije 5 grs oro	26.80	58341	1 Pulsera No. 8, 21 grs oro	79.20
57616	1 Lima, 1 alicate y una sierra	8.04	58343	1 Devanador, 1 rueda para máquina de coser	26.40
57644	1 Cadena con dije, 1 anillo de chapas 6 gramos oro	33.50	58366	1 Radio R. C. A.	105.60
57748	1 Par de chapas, 3 gramos oro	13.40	58371	1 Par de argollitas y 1 patacón 1 gramo oro	5.28
57772	1 Cadena de eslabones con dije de coral 4 gramos	19.80	58378	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad con dije, 7 grs oro	39.70
57773	1 Cadena con dije, 15 grs oro	79.20	58405	1 Pulsera, 1 par de argollas 15 grs	52.80
57775	1 Cadena con dije, 4 grs oro	19.80	58414	1 Cadena, 18 grs oro	105.60
57793	1 Cadena con dije, 5 grs oro	26.40	58418	1 Cadene rev. y 4 formones	19.80
57796	1 Cadena con medalla, 3 anillos con piedras, 11 grs oro	66.00	58419	1 Reloj de bolsillo caja de oro	79.20
57809	6 Pedazos de alhajas, 3 grs oro	7.92	58420	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad 10 grs oro	26.40
57815	1 Cadena con dije, 1 dije de moneda 2 1/2 Pesos Mexicano 23 gramos oro	132.00	58422	1 Dije de filigrana, 1 par de chapas, 6 gramos oro	26.40
57826	2 Cadenas con corazones y dije, 3 anillos con piedras, 1 dije 7 gramos oro	33.00	58437	1 Pulsera No. 8 con medalla, 4 grs	19.80
57873	1 Pulsera No. 8, con cadenita de seguridad, 26 grs oro	132.00	58438	1 Anillo, 3 1/2 grs oro	13.20
57898	1 Anillo, 4 grs oro	15.84	58445	1 Marco, 1 tenaza, 1 llave universal	5.28
57903	1 Cadena rev. con medalla, 1 anillo, 4 grs oro	6.60	58464	1 Leontina rev., 13 grs oro	66.00
57910	1 Pana enlozada, 1 plato	6.60	58466	1 Cadena martillada con medalla, 1 par de chapas, 5 grs	26.40
57921	1 Par de chapas, 3 grs oro	13.20	58467	1 Par de argollas de pelotas, 5 grs	19.80
57934	1 Medalla, 4 grs oro	6.60	58468	1 Cadena con crucifijo de lámina, 5 gramos oro	26.40
57943	1 Plana y un formón	6.60	58473	1 Cadena con crucifijo de lámina, 9 gramos oro	46.20
57945	1 Cadena martillada con medalla, 1 par de chapas, 5 grs oro	26.40	58475	1 Cadena de oro corriente con medalla, 2 anillos, 19 grs oro	132.00
57955	1 Cadena rev. con dije, 2 grs oro	13.20	58487	1 Cadena rev. con medalla, 5 grs	26.40
57963	2 Anillos con piedras, 5 grs oro	19.80	58499	1 Cadena con dije, 6 grs oro	33.00
57971	1 Par de chapas, 3 grs oro	13.20	58507	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad con dije, 1 cadena con dije, 25 gramos oro	132.00
58004	1 Par de argollas, 6 grs oro	26.40	58513	1 Cadena rev. con cruz, 6 grs oro	33.00
58009	1 Anillo, 2 grs oro	6.60	58519	1 Par de chapas, 5 gramos oro	19.80
58011	1 Cadena martillada, 25 grs oro	132.00	58520	1 Barreno	10.56
58029	1 Bobina con carrete	7.92	58522	1 Cepillo	26.40
58031	1 Cadena con cruz 6 grs oro	26.40	58537	1 Cadena con medalla, 4 grs oro	19.80
	1 Cadena con dije, 1 anillo 32 grs	171.00			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
58554	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad 24 grs oro	132.00	58843	1 par de chapas piedra falsa, 10 gramos oro	52.00
58555	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad 13 1/2 grs con dije	66.00	58846	1 Alambrito de oro, 1 chapa, 1 anillo, 6 grs oro	23.40
58557	1 Cadena de oro dije de pichel, 3 1/2 grs oro	19.80	58855	1 Serrucho pequeño	16.50
58558	2 Cadenas de oro medalla 5 1/2 grs. oro	26.40	58856	1 Cadena de oro, 2 anillos, 1 par chapas, 11 1/2 grs oro	58.50
58560	2 Cadenas con dijes, 9 grs oro	46.20	58858	1 Cadena rev. con crucifijo, 1 dije, 1 anillo	
58562	2 Anillos, 8 grs oro	33.00	58858	1 Corona para santo de oro 5 grs	10.40
58563	2 Anillos con piedras, 6 grs oro	26.40	58861	1 Reloj de pulso para varón	19.50
58565	1 Cadena con dije, 4 grs	19.80	58872	1 Pulsera media caña con cadenita de seguridad 13 gramos oro	52.00
58566	1 Anillo, 2 par de chapas, 3 grs	13.20	58883	1 Cadena rev. 3 gramos oro	13.00
58567	1 Cadena con dije, 7 grs oro	39.60	58885	1 máquina de coser Minerva	130.00
58572	1 Cadena con dije, 10 grs oro	52.00	58890	1 Cadena de eslabones 6 grs oro	26.00
58579	1 Cadena, 1 anillo, 9 grs oro	39.00	58912	3 Anillos diferentes, 2 pares de chapas, 1 pedazo de pulsera No. 8, 7 gramos oro	26.00
58583	5 Yrds. de gabardina, 1 1/2 yds. de gabardina asedada, 2 2/4 de casimir tropical	117.00	58916	1 Anillo liso 5 gramos oro	13.00
58586	1 Cadena con dije, 10 grs oro	52.00	58917	1 Cadena rev. 1 par de chapas con piedra 10 gramos oro	52.00
58602	1 Esclava con dije, 2 anillos, 8 grs	39.00	58930	1 Par de planchas para ropa	6.50
58619	1 Radio marca «Phillips»	260.60	58950	1 Cadena martillada con medalla, 2 anillos con piedra 1 1/2 grs oro	58.50
58622	1 Anillo con-chapa, 3 grs oro	13.00	58953	1 Cadena martillada con medalla 5 gramos oro	26.00
58638	1 Cordón con medalla, cara duplicada 22 1/2 grs oro	78.00	58954	1 Par de chapas 5 1/2 gramos oro	26.00
58671	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y dije, 15 grs	65.00	58968	1 Pulsera No. 8, con cadenita de seguridad 26 gramos	130.00
58672	1 Esclava, 1 anillo, 1 medalla, 10 gramos oro	52.00	58983	2 Anillos 8 gramos oro	32.50
58674	1 Reloj despertador «Kleze»	13.00	58985	1 Anillito de oro, 1 par de chapas 3 gramos oro	13.00
58682	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, 25 grs oro	130.00	59019	1 máquina de coser Singer	260.00
58683	1 Cadena, 30 grs oro	130.00	59036	1 Anillo con piedra, 1 patacón solo, 1 chapa sola 8 gramos oro	13.00
58698	1 Cadena, 2 pares de chapas con piedras 9 grs oro	39.00	59045	1 Anillo de chapa 5 gramos oro	13.00
58703	1 Par de argollas, 2 anillos con piedras, 10 grs oro	39.00	59056	1 Par de argollas de pelota, 2 anillos con piedras, 1 Crucifijo 10 gramos oro	32.50
58711	1 Soguilla con piedras, 12 grs oro	78.00	59059	1 Cadena con dije, 1 anillo con piedra 9 1/2 gramos oro	45.50
58718	1 Cadena con medalla de 2 caras duplicadas, 20 grs oro	110.50	59093	1 Cadena de oro rev. con medalla 5 gramos oro	26.00
58725	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, 13 grs oro	65.00	59103	1 Cordón de oro, 1 leontina de filigrana con perlas, 1 cordón de filigrana con medalla 1 reloj de bolsillo	431.60
58726	1 Anillo con piedras y 3 perlitas, 3 gramos oro	13.00	59109	1 Par de patacones, 1 par de chapas 4 gramos oro	19.50
58727	1 Pulsera, 7 grs oro	39.00	59120	2 Anillos 12 gramos oro	52.00
58728	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y dije, 12 1/2 grs oro	58.40	59136	1 Cadena de oro con dije 14 1/2 gramos oro	65.00
58733	1 Cadena cuartera	13.00	59137	1 Cadena martillada con Crucifijo 5 gramos oro	26.00
58746	1 Cadena con dije de lámina 8 grs,	26.00	59160	3 Anillos 10 gramos oro	39.00
58750	1 Cadena con crucifijo, 1 anillo con medalla 23 1/2 grs oro	130.00	59171	1 Pulsera de oro con dije 50 grs oro	247.00
58756	2 Anillos con piedras falsas 10 grs	45.50	59183	1 Medalla de oro 10 gramos oro	39.00
58757	1 Cordón con dije de oro, 10 1/2 gramos	65.00	59187	1 Pulidor 1 taladro	13.00
58758	1 Anillo con piedra, 1 reloj de pulsera para varón 20 grs oro	162.50	59188	1 Anillo liso 5 gramos oro	13.00
58772	1 Cadena, 1 esclava, 1 par de chapas, 1 anillo, 9 grs oro	45.50	59197	1 Brazaletes de oro con cadenita de seguridad 12 gramos oro	65.00
58785	1 Plancha eléctrica	13.00	59201	1 Par de argollitas, 1 par de patacones, 1 par de chapas 4 grs oro	19.50
58792	1 Cadena con dije 3 1/2 grs oro	19.50	59203	1 Anillo de oro con piedra falsa 3 gramos oro	13.00
58793	1 Anillo de oro con piedra, 1 1/2 gramos oro	6.50	59205	1 Cantero de zinc	11.70
58794	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad con dije, 16 grs oro	78.00	59229	1 Esclava, 1 anillo labrado 8 1/2 grs	39.00
58795	1 Anillo de oro con piedra falsa, 2 gramos oro	7.80	59261	1 Pulsera No. 8, con cadenita de seguridad 27 gramos	143.00
58796	1 Par de chapas de pelotas con piedras falsas, 2 grs.	9.10	59271	1 Pulsera de oro, 1 cadena con medalla, 1 cadena sin medalla 1 par de argollones 32 gramos oro	156.00
58797	1 Anillo de oro sin piedra, 2 grs	13.00	59272	1 Anillo 5 gramos oro	23.40
58804	1 Cadena con dije, 6 3/4 grs oro	32.50	59377	1 Cadena rev. con corazón 1 anillo de chapas 6 gramos oro	19.50
58818	1 Cadena con dije, 1 anillo, 1 dije, 4 gramos oro	32.50			
58820	1 Anillo, 1 pedazo de chapa, 4 grs	15.60			
58823	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, 12 grs oro	26.00			
58840	2 Cadenas con crucifijo, 1 medalla 6 gramos oro	26.00			
58841	1 Cadena con dije piedra falsa, 1				

Nó de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nó de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
59278	1 Anillo liso, 1 par de mancuernillas, 1 dije 10 gramos oro	52.00	59491	14 gramos oro	52.00
59281	1 Pulsera No. 8 con medalla, 3 anillos, 9 1/2 gramos	52.00	59495	1 Par de patacones de oro, 1 grs	6.50
59282	1 Cadena rev. con dije 1 anillo, 1 pulsera rev. con dije 9 grs oro	45.50	59500	1 Leontina con maneda de 2.50 dólares, 1 reloj 20 grs, 1 máquina de coser Singer	520.00
59186	1 Cadena con dije de moneda de cinco dólares 40 grs oro	227.50	59502	1 Cadena rev. con medalla, 1 par de chapas, 5 grs	26.00
59286	1 Anillo, 1 prendedor 4 pares de chapas diferentes 18 grs oro	130.00	59513	1 Anillo con piedra, 6 grs oro	26.00
59301	1 Cordón rev. con Crucifijo 12 gramos oro	65.00	59513	1 Reloj de pulso para mujer	39.00
59304	2 Anillitos 4 gramos oro	19.50	CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR (Monte de Piedad)		
59306	3 Anillos con piedras, 1 prendedor de oro con piedras, 8 grs	32.50	Agencia de Masaya.		
59321	1 Par de chapas 1 1/2 grs oro	6.50	2 1		
59339	1 Cadena con crucifijo, 1 pulsera media caña con cadenita de seguridad 21 1/2 grs oro	117.00	TERRENOS MUNICIPALES		
59340	1 Pulsera media caña con cadenita de seguridad, 5 1/2 grs oro	45.50	Nó 7614		
59341	1 Máquina de coser	390.00	Carlos Vargas Uriarte, mayor de edad, casado, oficinista y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, situado al sureste de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos norte, potreros de la testamentaria de Hermenegildo López; sur, lote de doña Mélida Vargas de Bermúdez; oriente, lote de doña Mélida Vargas Uriarte; y occidente, potreros de la testamentaria de Celso López. Este lote tiene una extensión superficial de trece mil veintisiete varas cuadradas.		
59347	1 Cadena martillada, 1 par de patacones, con piedra, 10 grs oro	52.00	Quien tuviere derecho opóngase término legal.		
59348	1 Cadena de oro con dije de filigrana, 7 grs oro	39.00	Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—O. Raskosky.—Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales.—Cf. Mayor del D. N.		
59349	1 Cadena de oro con crucifijo 4 grs	19.50	3 2		
59353	1 Cadena con medalla, 7 1/2 grs	39.00	Nó 7412		
59357	1 Cadena martillada rev. con medalla, 4 grs oro	19.50	Santiago Gutiérrez, solicita arriendo una manzana terreno ejidal, Valle Unile, esta jurisdicción, linda: norte, propiedad Alfredo Díaz; sur, propiedades Antonio Estrada, Prudencio García; oriente, camino travesía; poniente, camino Somoto a Oruce.		
59359	1 Reloj de Pulso para varon	26.00	Quien pretenda derecho, opóngase término ley.		
59360	1 Cadena con crucifijo, 11 grs oro	65.00	Alcaldía Municipal. Somoto, doce Enero mil novecientos cincuenta y seis.—E. Fiallos.—Ramón B. Moreno, Srlo.		
59361	1 Cadena con crucifijo, 7 grs oro	39.00	3 2		
59362	1 Cadena martillada con medalla, 6 gramos oro	32.50	Nó 7411		
54376	1 Cadena con medalla, 5 grs oro	32.50	Pedro Joaquín Mendoza, solicita donación solar municipal, ubicado final Avenida Zelaya, al noreste esta ciudad, mide treinta y tres varas una tercia por lado, linda: norte, potrero Antonio Ponce Vásquez, mediando calle; sur, solar casa Ascensión Vásquez; oriente, solar Adela Ponce; occidente, casa solar Cristina Rodríguez, mediando calle.		
59383	1 Cadena martillada con dije, 1 par de chapas, 15 grs oro	65.00	Quien tenga derecho, opóngase término ley.		
59386	1 Anillo piedra roja, 15 grs oro	52.00	Alcaldía Municipal. Somoto, veintinueve Noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—E. Fiallos.—Ramón B. Moreno, Srlo.		
59393	1 Pulsera media caña con cadenita de seguridad con dije, 13 grs	52.00	3 2		
59401	1 Bicicleta	130.00	Nó 7003		
59406	1 Pulsera de monedas de 2 pesos mexicanos. 17 grs oro	78.00	Máximo Díaz Ramírez, solicita dos hectáreas terreno ejidal en arriendo, Valle Santa Rosa, esta jurisdicción, linda: oriente, propiedad Juan Díaz Carazo; occidente, propiedad señores Gonzalo Guzmán, Juan Díaz Carazo; norte, propiedad hermanos Felipe, Julián García; sur, propiedad de Juan Díaz Carazo.		
59414	1 Cadena con medalla, 20 gra	130.00	Quien crea tener derecho, opóngase término ley.		
59420	1 Esclava de oro, 1 anillo, 1 crucifijo y 2 pares de chapas, 13 1/2 gramos oro	52.00	Alcaldía Municipal. Somoto, treinta Noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—E. Fiallos.—Ramón B. Moreno, Srlo.		
59422	1 Anillo con piedra 4 grs oro	15.60	3 2		
59429	1 Rifle Winchester	78.00	Nó 7227		
59431	1 Pulsera con cadenita de seguridad y dije, 24 grs oro	130.00	Amanda Vargas, solicita donación solar este pueblo, lindante: oriente, sur, Río Coco; occidente, solar de María Gutiérrez; norte, predio Pablo José Quillen.		
59439	1 Cadena con dije, 4 1/2 grs oro	19.50	Quien créase tener derecho, opóngase.		
59440	1 Cadena, 3 1/2 Gramos oro	19.50	Alcaldía Municipal. Telpaneca, dieciséis Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—M. Gómez.		
59441	1 Cadena de oro corriente, 3 grs	15.60	Ruben B. Jirón, Srlo.		
59447	1 Saco de casimir azul	65.00	Es conforme.—Telpaneca, 17/12/55.—Rubén B. Jirón, Srlo.		
59454	1 Alfiler con piedra, 1 anillito, 1 pulserita rev, 4 grs oro	26.00	3 2		
59455	1 Cordón de oro, 15 grs	78.00			
59456	2 Anillos diferentes, 9 grs oro	39.00			
59457	1 Cadena, 8 grs oro	45.50			
59458	1 Par de argollas, 4 grs oro	19.50			
59460	1 Cepillo	6.50			
59461	1 Cepillo de hierro	13.00			
59463	1 Moneda de cinco dólares	78.00			
59474	1 Cadena martillada y 1 par de chapas. 4 grs	19.50			
59476	1 Anillo de oro con 2 piedras y una perla fina	169.00			
59479	1 Par de chapas moneda de 2 pesos, 4 grs oro	26.00			
59480	1 Pulsera con dije y cadenita de seguridad, 7 grs	39.00			
59481	1 Cadena con medalla, 5 grs oro	26.00			
59482	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, 25 grs oro	130.00			
59485	1 Anillo, 1 3/4 grs	13.00			
59486	1 Pulsera media caña con dije,				